

Guayaquil, Julio 14 de 1994.

I N F O R M E   D E   C O M I S A R I O

A los Senores Accionistas de  
SERVIDURAN S.A.  
Guayaquil - Ecuador

De conformidad con lo dispuesto en el ARTICULO 321 de la Ley de Companias vigente y en calidad de Comisario Principal de SERVIDURAN S.A., he examinado el Balance General y los Estados de Perdidas y Ganancias por el presente año de 1993.

Mi examen se efectuo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En mi opinion, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situacion Financiera de SERVIDURAN S.A., al 31 de Diciembre de 1993. y los resultados de sus operaciones expuesta en los Estados de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y aquellas normas practicas contables establecidas o permitidas en la Superintendencia de Companias del Ecuador.

Atentamente



ELIZABETH NUNEZ NARANJO  
COMISARIO



26 AGO 1994